

Repara tu Deuda Abogados cancela 104.731 ? en Alicante (Comunidad Valenciana) con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 25-01-2023 | 18:19

The advertisement features a man in a light blue shirt on the right. On the left, a green and white graphic displays '104.731€ de DEUDA CANCELADA'. Below this, it says 'Excelente' with five stars and 'Trustpilot'. A green box contains the text 'Cancela tus minicréditos, tarjetas, hipotecas y préstamos'. Below that, 'Alicante' is written. At the bottom of the graphic is the 'ReparatuDeuda' logo with the tagline 'Ley de Segunda Oportunidad', the phone number '900 831 652', and the website 'reparatudeuda.es'. The 'GironaNoticias.com' logo is overlaid on the bottom right of the image.

reparatudeuda.es

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una cancelación de deuda en Alicante (Comunidad Valenciana). Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de Primera Instancia nº9 de Alicante (Comunidad Valenciana) ha dictado el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho en el caso de una persona que había acumulado una deuda de 104.731 euros a la que no podía hacer frente. **VER SENTENCIA**

Como explican los abogados de Repara tu Deuda Abogados, ¿tenía una empresa, no funcionaba muy bien y decidió pedir un préstamo para solventar la mala racha. Por desgracia se vio en una situación más complicada aún y pedía nuevos para pagar los anteriores. Llegado el momento, la situación no se le hizo sostenible?. Ahora puede vivir libre de deudas tras la sentencia judicial y así empezar desde cero.

Como en este caso, numerosas personas se endeudan solicitando créditos para pagar los que habían pedido con anterioridad. Sin embargo, ¿aunque en muchas ocasiones creen que los nuevos préstamos sirven para acabar con la situación de sobreendeudamiento en la que se encuentran, la verdad es que desgraciadamente lo único que consiguen es acrecentar el problema de deudas que tienen?.

Las personas que se acogen a la Ley de Segunda Oportunidad logran una serie de beneficios una vez que han quedado exoneradas. De hecho, pueden salir de los listados habituales de morosidad, como ASNEF, que tanto les perjudica. Además, los acreedores dejan de angustiarles a través de las llamadas que les realizan a ellos, a sus familias, a sus vecinos e incluso a su trabajo. Esto les alivia de la ansiedad causada cada día. Por último, pueden volver a tener bienes a su nombre y reactivarse así en la vida económica.

A pesar de que muchos particulares y autónomos desconocen la existencia de una legislación que está pensada expresamente para que ellos puedan cancelar sus deudas, la realidad es que todavía acuden menos personas de las que pudieran ser beneficiarias. Esto implica también un alto potencial de crecimiento en la aplicación de esta legislación en España. Con todo, hay que señalar

que más de 20.000 han puesto su historia de sobreendeudamiento en manos del despacho de abogados.

Repara tu Deuda Abogados fue fundado en septiembre de 2015, mismo año en el que fue aprobada esta herramienta. Hasta la fecha, el despacho ha conseguido cancelar a sus clientes más de 120 millones de euros y prevé seguir creciendo en las próximas fechas como consecuencia del número de personas interesadas y los trámites que ya están en marcha.

El despacho de abogados, al dedicarse exclusivamente a la Ley de Segunda Oportunidad, ostenta el 100% de éxito en todos sus casos. Su aplicación se ha producido en todos los rincones de España, lo cual implica que está siendo conocida por personas de todas las comunidades autónomas y que existe una alta sensibilidad por este tipo de casos desde los juzgados.

Esta legislación permite que particulares y autónomos puedan ser exonerados del pago de sus deudas. Para que esto sea posible, es requisito imprescindible ser considerado un deudor de buena fe, que no oculte bienes ni ingresos, que el importe de la deuda no sea nunca superior a los 5 millones de euros, y que no haya sentencia en firme por delitos socioeconómicos en los diez últimos años.

Autor: Redacción